

COMUNICADO #302
Miércoles 23 de diciembre de 2020

El Ministerio de Salud (MINSa) informa que debido al trabajo que realizan en la primera línea de batalla contra el Covid-19, el personal de salud, al igual que los miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta, Bomberos, Policía Nacional, SINAPROC, Senan y del SUME 9-11 entre otros, pueden movilizarse durante los días de cuarentena total y toque de queda debidamente identificados de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 507 del 24 de marzo de 2020 (publicado en Gaceta Oficial).

Igualmente, los trabajadores de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD) están amparados bajo este Decreto.

El MINSa destaca además que este personal podrá ingresar a los establecimientos comerciales a realizar sus compras sin importar el día que le corresponda por su sexo y que además esta medida de restricción de movilidad no afecta las compras en establecimientos como gasolineras, laboratorios y bancos.

Entre tanto, el titular de Salud, Luis Francisco Sucre recalca que ante la emergencia nacional, el Código Sanitario de Panamá establece sanciones a quienes incumplan las normas establecidas para combatir la pandemia.

“Esta lucha se trata de una corresponsabilidad, Gobierno Nacional, población y sector empresarial, por ello, no descartamos tomar medidas más fuertes”, afirmó Sucre.

Actualmente el ritmo de contagio es vertiginoso, dijo el ministro de Salud, por ello todos los días se evalúan las cifras para la toma de decisiones.

Por otro lado, se informa que ya se instaló el hospital campaña a un costado del Hospital San Miguel Arcángel en San Miguelito.

Esta instalación cuenta con capacidad para 40 camas y permitirá atender a pacientes moderados de COVID-19 que necesiten cánulas nasales y concentradoras de oxígeno y así descongestionar otras áreas de este centro hospitalario.

La adecuación de esta instalación contó con el apoyo del Ministerio de Educación (MEDUCA) y el Ministerio de Ambiente (Mi ambiente).

Informe epidemiológico

En el mundo se registran 44, 116,768 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 78, 130,493 casos positivos por COVID-19 acumulados y 1, 719,748 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.2%.

Para hoy miércoles 23 de diciembre en Panamá se contabilizan 178,140 pacientes recuperados, 3,059 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 220,261.

A la fecha se aplicaron 14,239 pruebas, para un porcentaje de positividad de 21.4% y se han registrado 32 nuevas defunciones, que totalizan 3,664 acumuladas y una letalidad del 1.7 %.

Los casos activos suman 38,457. En aislamiento domiciliario se reportan 36,589 personas, de los cuales 35,869 se encuentran en casa y 720 en hoteles. Los hospitalizados suman 1,868 y de ellos 1,686 se encuentran en sala y 182 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa.)